MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 770

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012, "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA SERVITEK.

Asunción, 9 de octubre de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 686 del 3 de octubre de 2012, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3287/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1184 del 4 de octubre de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **SERVITEK**, por un monto mínimo de Gs. 8.036.423.- (guaraníes ocho millones treinta y seis mil cuatrocientos veinte y tres) IVA incluido; hasta un monto máximo de Gs. 16.072.846.- (guaraníes diez y seis millones setenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis) IVA incluido.-

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO: LUIS ALBERTO GALEANO PERRONE
MINISTRO SUSTITUTO

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General